



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE**  
**SECCIONAL BOGOTA**

Rad. SDM : 171274

Fecha : 2020-10-29 07:28:42  
Destino : OFICINA DE GESTION SOCIAL  
Asunto : 247 - FUNCIONARIOS/SERVIDORES PÚB  
Nro Fojos : 2 Anexos: 0  
Origen : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
Módulo : I

**No. S-2020-3748 121 SETRA- UNMET - 1.10**

Bogotá, D. C., 22 de octubre de 2020

Ingeniera  
ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE  
Jefe Oficina Gestión Social ✓  
Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 37- 35  
Bogotá.

Asunto: respuesta comunicación E-2020-058477-MEBOG  
SDM-OGS-137677/2020

En atención a la comunicación dirigida ante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, de la cual nos fue allegada copia, en la que dicha jefatura comunica sobre las inquietudes tratadas en la actividad sobre la rendición de cuentas en la que por parte del Señor MIGUEL SEGURA manifiesta de forma no tan explícita que se presenta represamiento en las vías del Barrio por el "hecho de estar los policías en la NQS con las calles 1 B y 8". De lo cual como se anotó falta claridad en lo manifestado, toda vez que sobre ese corredor vial solo se nombra unidades de servicio en las horas pico con el fin de regular y velar por la movilidad cuando se presenta represamientos sobre la NQS, acción esta que ni tiene incidencia en las vías internas del barrio.

Igualmente, se precisa que sobre la calle 1B y 8 Sur no se nombra servicio y solo se hace en la calle 8 Sur, pero como se anotó solo en horas de mayor represamiento de la NQS siempre propendiendo por el beneficio del bienestar general sobre el particular.

Ahora bien, como se desconoce la dirección de correspondencia del peticionario, me permito solicitar a su despacho se le informe de la respuesta, al igual que se le solicita ser más explícito por lo que puede hacerlo ante la carrera 36 No. 11-62 o por medio del correo electrónico mebog.e30@policia.gov.co, con el fin de hacer una evaluación y de ser el caso realizar una programación diferente teniendo en cuenta su sustento.

Atentamente,

Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO BLANCO NIÑO**  
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá (E)

Copia: Doctora DIANA LORENA URREGO GARCIA; Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte Calle 13 37-35.

Elaboro: PT. Shirley Torres  
Revisó: DR. David González  
Fecha de Elaboración: 27/10/2020  
Ubicación: Oficios Saludos 2020

Carrera 36 11-62, Bogotá  
Teléfono 364-81 30.  
[mebog.e30@policia.gov.co](mailto:mebog.e30@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
1DS - OF - 0001  
VER: 3



Aprobación: 27/03/2017



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano &lt;contactociudadano@movilidadbogota.gov.co&gt;

---

## Respuesta a su Derecho de petición.

1 mensaje

Policia Nacional Derechos de Peticion &lt;derechospeticion@movilidadbogota.gov.co&gt;

27 de octubre de 2020, 13:36

Para: Contacto Ciudadano &lt;contactociudadano@movilidadbogota.gov.co&gt;

***Cordial saludo,***

***me permito enviar respuesta a su requerimiento.***



Teniente Coronel

**Gustavo Adolfo Blanco Niño**

Jefe Seccional de Transito y Transporte de Bogotá (e)

Teléfonos: 3648130 Ext. 5313

Mebog.e30@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**POLICÍA NACIONAL**

Comando SETRA-MEBOG

---

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

**RESPUESTA COMUNICADO OFICIAL E-2020-058477-MEBOG.pdf**

43K